



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE GÉNERO Y DISCURSO **POLÍTICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Buenos días,

Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla

Decano de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla

Director del Departamento de Lengua Española Lingüística y Teoría de la Literatura de esta Universidad

Estimados profesores y profesoras, investigadores y alumnos y alumnas,

Quisiera comenzar agradeciendo al Rector, a Catalina Fuentes y a todos los miembros del grupo de investigación su invitación a participar en estas Jornadas Internacionales sobre Género y discurso político, en la que se dará difusión de los resultados del proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía “La perspectiva de género en el lenguaje parlamentario andaluz” perteneciente a la Universidad de Sevilla.

En un momento decisivo para la consolidación y el avance de los derechos y la participación de la mujer en los ámbitos económico, político, social y cultural, en el que se están viviendo amenazas que pretenden retrotraer a las mujeres a situaciones que creíamos ya superadas, resultan interesantes estas jornadas por cuanto pueden aportar al análisis y conocimiento de un indicador tan importante de la condición real de la mujer en nuestro país como es el lenguaje.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Estas jornadas intentan dar respuesta a preguntas de notable interés como: ¿utilizan las mujeres el lenguaje de forma distinta? ¿Construye una identidad bien diferenciada respecto de los hombres, precisamente en ámbitos hasta ahora reservados a ellos? ¿El poder impone características concretas al uso lingüístico? ¿Qué estrategias utilizan hombres y mujeres para construir una imagen pública suficientemente poderosa?

La temática sobre la que se debatirá en estas jornadas es esencial para profundizar en la posición de la mujer en la sociedad del siglo XXI. Proporcionarán respuestas fundadas en estudios científicos que aportarán luz y nos permitirá acercarnos a un diagnóstico sobre la situación de la mujer en nuestra comunidad.

No hace mucho tiempo en términos históricos -si tenemos en cuenta la larga lucha de la mujer en nuestra sociedad para conseguir una situación de igualdad- en nuestra propia comunidad autónoma podemos recordar que, tras la recuperación de la Democracia y las libertades en las primeras elecciones en el Parlamento de Andalucía, de los 109 diputados solo había 8 mujeres, conformando tan solo el 7,3% de los diputados.

Del mismo modo, en otros hemiciclos de España, en los despachos de Ministerios, Secretarías de Estado, etc, de una manera abrumadoramente mayoritaria la condición masculina ocupaba los cargos de representación pública.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En sólo unas décadas, la realidad cuantitativa ha cambiado radicalmente, ya que para nuestro Parlamento, los andaluces y andaluzas eligieron en las últimas elecciones a 53 diputadas, el 48,6 % del total, accediendo la mujer en relación de paridad al Parlamento de Andalucía.

En este sentido, tuvo un impacto decisivo la Ley 5/2005 de 8 de abril de modificación de la Ley Electoral de Andalucía en su artículo 23 párrafo primero, al incluir las listas cremallera, listas de candidaturas paritarias alternando hombres y mujeres sucesivamente.

Además, del Reglamento del Parlamento de Andalucía es preciso destacar la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 28 de marzo de 2007, sobre adecuación de los nombramientos y designaciones que efectúe el Parlamento de Andalucía al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, en una horquilla de representación 60 - 40: 60% máximo de hombres o mujeres y 40% mínimo del otro sexo.

La transformación no ha sido solamente en términos cuantitativos, sino también en términos cualitativos, puesto que de las 18 Comisiones Parlamentarias, 10 son presididas por mujeres y 8 por hombres, y en la Mesa de la Cámara hay 4 mujeres por 3 hombres. En relación a este punto, resaltar que el Parlamento tiene una participación muy activa en la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa (CALRE) y además de presidir el Grupo de trabajo e-Democracia, es miembro del Grupo de trabajo Igualdad de Género e Igualdad de oportunidades.



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Este grupo de trabajo realizó un reciente estudio de 2013, que concluyó que de los 23 parlamentos regionales europeos encuestados, el Parlamento de Andalucía es el segundo con mayor porcentaje de Presidentas de Comisiones Parlamentarias con el 55.6 % de mujeres Presidentas.

En lo que al Poder Ejecutivo se refiere, salvo la Presidencia del Gobierno de España, muchos gobiernos cuentan ya con Presidentas, incluida Andalucía con la Presidenta Susana Díaz, que ha constituido un Gobierno paritario de la Junta de Andalucía.

El lenguaje es un indicador de los sentimientos, los valores, las aspiraciones, los usos y costumbres y también de las miserias y fragilidades de una sociedad. Aún con el desfase lógico que se produce desde que el fondo de las cosas cambia hasta que el lenguaje lo refleja y lo incorpora en su acervo, estoy convencido de que en el estudio se habrán percibido avances en lo que se entiende como “políticamente correcto” en el lenguaje político con relación al respeto de la condición femenina y de género en el discurso político.

Resulta absolutamente revelador cuando vemos la reposición de documentales o películas en televisión de los últimos años de la dictadura y comienzos de la transición, en los que sorprende la naturalidad y desenfado con los que se convivía con expresiones descalificadoras, denigrantes y humillantes hacia la mujer.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Baste ver el repertorio de chistes de los humoristas de esas épocas para comprobar el trasfondo tan desigual asumido como natural contra la condición de la mujer. Hoy, afortunadamente, muchos de aquellos programas serían inasumibles y objeto de más de una denuncia del Instituto de la Mujer y de las organizaciones que se esfuerzan por conquistar una condición de igualdad efectiva de oportunidades, dignidad y consideración de género en nuestra sociedad. Pero aún hoy vemos y escuchamos en programas de TV, en los SMS de nuestros jóvenes, en las conversaciones en la calle, cómo el lenguaje sigue siendo el cauce en el que se expresan el machismo y la dominación sobre la mujer.

Aunque hemos avanzado mucho, como comentaba anteriormente, sigue existiendo un largo camino por recorrer e incluso amenazas de hacer retroceder a la mujer en sus avances y conquistas sociales. En el lenguaje, sin duda, queda mucho por hacer para eliminar tics cargados de machismo, desigualdad y desconsideración. Como reflexionaba una veterana política – Amparo Rubiales- en uno de sus artículos titulado *La RAE y el lenguaje*, “*Los propios académicos han dado la regla válida: persistamos en el uso de las palabras, hagamos del lenguaje no sexista otra reivindicación más. [...] También las palabras queremos que nos definan como lo que somos, personas diferentes que usamos un lenguaje que queremos que también, nos englobe, nos una y que no nos excluya*”.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El lenguaje es un instrumento para marcar la identidad, herramienta valiosa en la creación de roles sociales y la comunicación. Es muy positivo que entre las conclusiones del proyecto se hayan observado diferencias en el uso del lenguaje y discurso político de la mujer, puesto que debe evitarse que se produzca la mimesis de las estrategias comunicativas de imposición del hombre, sino más bien potenciar la adopción de estrategias comunicativas propias de la mujer.

La diversidad enriquece y, sin duda, más de la mitad de la ciudadanía, formada por las mujeres, tiene una forma de expresarse y una sensibilidad distinta y genuina que resulta imprescindible para la Política y en general para todos los ámbitos de la sociedad.

Así, y por aportar una reflexión fruto de mi larga experiencia parlamentaria, podríamos interrogarnos sobre las causas de la pérdida de la dimensión persuasiva en los debates parlamentarios y su sustitución por la mera vertiente impositiva y propagandística: ¿puede tener que ver eso con el predominio del sexismo en el lenguaje parlamentario?; más aún, ¿podría ser el discurso de género una vía para recuperar la persuasión, es decir el auténtico diálogo, en la vida parlamentaria? No tengo las respuestas.

Pero estoy convencido de que el magnífico trabajo que se ha realizado nos permitirá conocer la situación actual en un campo tan importante como el del lenguaje en el que, como todos sabemos, el medio no es neutral, ya decía Marshall McLuhan, “el medio es el mensaje”.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Así como el medio es entendido como una extensión del cuerpo humano, el mensaje no podría limitarse entonces simplemente a *contenido o información*, porque de esta forma excluiríamos algunas de las características más importantes de los medios: su poder para modificar el curso y el funcionamiento de las relaciones y las actividades humanas.

Un lenguaje sexista no promocionará ni contribuirá a la precisa evolución de nuestra sociedad hacia la igualdad efectiva de género. Hablamos pues de algo tan importante como la perspectiva de género en el lenguaje parlamentario andaluz y de su indiscutible valor para el progreso de la igualdad de género de la condición femenina en nuestra sociedad.

Ante estas reflexiones, quisiera para terminar reiterar mi agradecimiento por la invitación y desear el mejor transcurso de las jornadas para difundir los resultados y conclusiones obtenidas en el proyecto de excelencia realizado, que estoy seguro contribuirá de forma decisiva a la finalidad que desde el Parlamento de Andalucía defendemos, así como lo hace la sociedad, de avanzar hacia una igualdad de género real y efectiva a través de un uso del lenguaje no sexista.

Muchas gracias por su atención.

Manuel Gracia Navarro
Paraninfo de la Universidad de Sevilla
Sevilla, 12 de febrero de 2014